



Municipio de Sauce

Acta N°

08/23

Resolución N°

86

Sauce, 22 de marzo de 2023.

VISTO: la nota presentada por Santiago Torres inserta en Exp. 2022-81-1230-00123, solicitando apoyo económico para participar en las olimpiadas de trasplantados perta Australia Abril 2023 representando a nuestro país y también a la ciudad de Sauce.

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar este tipo de actividades tan importantes.
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

El Concejo Municipal

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 30000 (treinta mil pesos uruguayos) al Atleta Trasplantado Santiago Torres para participar en las olimpiadas de trasplantados perta Australia Abril 2023 representando a nuestro país y también a la ciudad de Sauce.
- 2) Se autoriza a la Tesorera a realizar el pago referido a el Sr. Santiago Torres C.I. 5.372.409-3 afectando el Renglón N° 5559 Acciones Fomentar el Deporte Comunitario Literal C
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- 4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 5) Incorpórese al libro de resoluciones.

[Handwritten signature]

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

[Handwritten signature]
MANU
FERNANDEZ
CONSEJAL

[Handwritten signature]
SANTIA
BASTIEN
CONCEJAL

CONCEJAL